

POLICIA DE TUCUMAN

CD -
CRIA, RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020.

SEÑOR
JEFE DE UNIDAD SANITARIA OESTE.
SU OFICINA:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR, CAUSANTE: JOSE JUAN ANIBAL, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS.

REF.: SOLICITAR EXAMEN TOXICOLOGICO.

Por la causa del rubro, solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo medico de esa Unidad a su cargo, proceda a realizar el correspondiente EXAMEN TOXICOLOGICO al ciudadano SEPULVEDA IVAN ALBERTO, argentino, instruido, DNI N°38.350.049, con domicilio en Ruta N°328 km 13 de Gastona Sur, Dpto. Chieligasta, San Miguel de Tucumán,

Estimaré se informe como es de práctica.

MICHAEL VICTOR BARFACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



-OP-

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020.

SEÑOR
JEFE DE UNIDAD SANITARIA OESTE.
SU OFICINA:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR, CAUSANTE: JOSE JUAN ANIBAL, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS.

REF.: SOLICITAR TEST CLINICO. -

Por la causa del rubro, solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo medico de esa Unidad a su cargo, proceda a realizar el correspondiente TEST CLINICO al ciudadano SEPULVEDA IVAN ALBERTO, argentino, instruido, DNI N°38.350.049, con domicilio en Ruta N°328 km 13 de Gastona Sur, Dpto. Chicligasta, San Miguel de Tucumán,

Estimaré se informe como es de práctica.

[Handwritten signature] /SGR
Recibido 20/12/2020



[Handwritten signature]
MICHAEL HECTOR ALBARRACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

10.

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION MEDICINA LEGAL OESTE

Sr. Comisario o encargado del cementerio:

Certifico que en fecha: 20/12/20 a hs: 2040 He practicado el

RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL del cadáver de: Morales Diego Hector

Sexo: Masculino Edad: 35

D.N.I.: 31560071 Domiciliado en: Calle Uruguay 84 - B° San Cayetano
- Brz de Dto Chichigasta

Fallecido el: 20 de Diciembre de 2020, en: Ruta 33 Frente a B° La Uña

AUTORIZO SU INHUMACIÓN / ~~SOLICITO AUTOPSIA~~

CIUDAD DE FAMAILLA, 20 de Diciembre DE 2020

FIGUEROA JUAN EDUARDO S.
MEDICO
MAT. PROF. 9521

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. DE RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020

SEÑOR:

JEFE DIV CRIMINALISTICA MONTEROS

SU / / OFICINA:

Causa: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR, CAUSANTE: JOSE JUAN ANIBAL, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTERÓS

REF.: SOLICITAR INTERVENCION.

Por la causa del Epigrafe solicito, a UD. tenga a bien disponer que personal especializado de esa División a su cargo, procede a realizar las pericias (PLANIMETRICAS y FOTOGRAFICAS), constituyéndose a la Ruta N° 38 a unos 30 metros al norte de la Usina de la localidad de Villa Quineros lugar de los hechos, a los fines de confeccionar la CARPETA TECNICA para ser posteriormente glosadas a la causa de mención.-

Sirva la presente de atto., nota.-

[Handwritten signature]
Recibido 114302
2652,00 20/12/20



[Handwritten signature]
MICHEL HECTOR ALBA ACIN
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

-12-

COMISARIA RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020.

AL SEÑOR
JEFE DE MORGUERA JUDICIAL CONCEPCION
SU // OFICINA

REF. SOLICITAR TRASLADO DE CUERPO.

CAUSA HOMICIDIO CULPOSO Y OTRO DELITO, VICTIMA 1ER DELITO: MORALES DIEGO HECTOR, VICTIMA 2° DELITO A DETERMINAR, CAUSANTE: A DETERMAR, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS

Solicito a Ud. tenga a bien en disponer que personal especializado de esa permita el Depósito del cuerpo de una persona que en vida se llamaba MORALES DIEGO HECTOR, argentino, instruido, soltero, DNI N°31.560.071, de 35 años de edad, con domicilio en calle Vargas S/n° B° San Cayetano de la localidad de Arcadia, Dpto Chicligasta, conforme a lo ordenado por la autoridad judicial interviniente, a los fines pertinentes.

Ref 4361



Sirva la presente de att. nota de solicitud.

MICHAEL HECU... BARACIN
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN.

13

COMISARIA RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020.

AL SEÑOR
JEFE DE DIV. BOMBEROS URS
SU // OFICINA

REF. SOLICITAR TRASLADO DE CUERPO.

CAUSA HOMICIDIO CULPOSO Y OTRO DELITO, VICTIMA 1ER DELITO: MORALES DIEGO HECTOR, VICTIMA 2° DELITO A DETERMINAR, CAUSANTE: A DETERMAR, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS

Solicito a Ud. tenga a bien en disponer que personal especializado de esa división a su cargo se constituya en esta dependencia policial a los fines de realizar el traslado hacia la morgue del hospital regional de la ciudad de Concepción del cuerpo de una persona que en vida se llamaba MORALES DIEGO HECTOR, argentino, instruido, soltero, DNI N°31.560.071, de 35 años de edad, con domicilio en calle Vargas S/n° B° San Cayetano de la localidad de Arcadia, Dpto Chicligasta, conforme a lo ordenado por la autoridad judicial interviniente, a los fines pertinentes.

4361

Se da presente de att. nota de solicitud.



MICHAEL HECTOR ALZARACIN
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020

-----SEGUIDAMENTE, en igual lugar y fecha se
procede a adjuntar a fojas siguientes Acta de Entrega de Cadáver.
CONSTE.-

MICHAEL HECTOR ALCARRACIN
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



JOSE MANUEL CHAVEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

ACTA ENTREGA DE CADAVER: en la Comisaría de la localidad de Río Seco, departamento Monteros, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil Veinte, siendo horas veintiuna con treinta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Sub. Ayudante ALBARRACIN MICHAEL HECTOR, dependiente del departamento General de Policía, con prestación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo las funciones de oficial sumariante, secundado en este acto por el Cabo lro MORILLO GREGORIA DEL ROSARIO, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora indicada consecuente con la causa caratulada HOMICIDIO CULPOSO y OTRO DELITO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR, CAUSANTE: A DETERMAR, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS, se hace comparecer por ante esta unidad de orden público a la ciudadana CORREA SORAYA VANESA, argentina, instruida, soltera, jornalera, de 20 años de edad, DNI N° 36.037.892, con domicilio actual calle Blas Cabrera s/n° de la localidad Arcadia, Dpto Chicligasta, a quién se le hace entrega del cuerpo de su quién en vida se MORALES DIEGO HECTOR, argentino, instruido, soltero, DNI N°31.560.071, de 35 años de edad, con domicilio en calle Vargas S/n° B° San Cayetano de la localidad de Arcadia, Dpto Chicligasta, para su Inhumación, conforme a lo aconsejado por el médico de policía de la Unidad Sanitaria Oeste Dr. FIGUEROA JUAN y con conocimiento del Dr. MEDINAS ROSALES, secretario judicial DE LA UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS. En consecuencia, no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo junto al secundante y a la compareciente, para constancia lo que CERTIFICO.

✓ Correa S. Vanesa

✓ Correa Soraya Vanesa

✓ 36.037.892

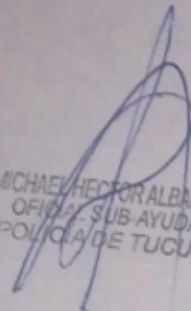
✓ 15430



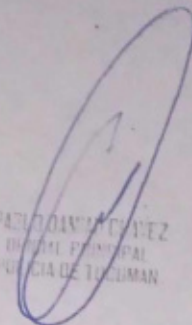
MICHAEL HECTOR ALBARRACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020

-----SEGUIDAMENTE, en igual lugar y fecha se
procede a adjuntar a fojas siguientes Acta para hacerle conocer
los derechos que le asisten al ciudadano Sepúlveda Ivan Alberto.
CONSTE.-


MICHAEL HECTOR ALBARRACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

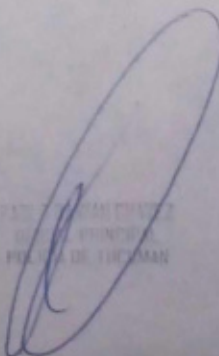



PABLO DANIEL CHAVEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

//////////GUIDAMENTE se procede a dar fiel y estricto
cumplimiento a la providencia que antecede. CONSTE


MICHAEL HECTOR ALBARRACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN




PABLO DANIEL CHAVEZ
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

En la localidad de Rio Seco, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los **Veinte** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil Veinte**, siendo horas **Veintidós**, el que suscribe Oficial Principal CHAVEZ PABLO DAMIAN dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Jefe de Comisaria de Rio Seco y en este acto secundado por el Oficial Sub Ayudante ALBARRACIN MICHAEL HECTOR labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta Dependencia Policial la ciudadana identificada con DNI a la vista como: SEPULVEDA IVAN ALBERTO, argentino, instruido, soltero, desempleado, de 25 años de edad, DNI N°38.350.049, con domicilio en Ruta N°328 Km 13 de Gastona Sur, Dpto. Chicligasta tel: 3865-693207 de la línea personal. La cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT se le hace conocer que se encuentra en calidad de **CAUSANTE (PARTICIPE a DETERMINAR)** por la **"CAUSA: DOBLE HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR Y OTRO, CAUSANTE: A DETERMAR, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS)**. - Asimismo se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a

su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comuniquen al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Enterado el mismo manifiesta que hará uso de su beneficio y requiere el defensor oficial ya que no cuenta con recursos para abonar un abogado particular. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia la misma, lo que CERTIFICO.-

x Sepúlveda Iván

7 Sepúlveda Iván

7 38.350.049

MICHAEL HECTOR ALBARTACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



PATRICIA DANIELA GARCIA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE RIO SECO, DICIEMBRE 20 DEL 2020

-----SEGUIDAMENTE, en igual lugar y fecha se procede a adjuntar a fojas siguientes Acta de diligencias practicadas Alberto. CONSTE.-

MICHAEL HECTOR ALBARTACIN
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



PATRICIA DANIELA GARCIA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA PARA DOCUMENTAR DILIGENCIAS PRACTICADAS

En la comisaria de Río Seco, departamento Monteros, Provincia de Tucumán, a los veinte días del mes de Diciembre del Año dos mil Veinte, siendo horas veintitrés con treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe, Of. Sub Ayudante ALBARACIN MICHAEL HECTOR, Dependiente del Departamento General de Policía, con actual prestación de Servicios en la Comisaria local, en la misma cumpliendo funciones de auxiliar de turno, asistido en este acto por el Cabo ZELARAYAN RAMON, a los efectos legales labro la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente a la tramitación de la causa procesal caratulada DOBLE HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: MORALES DIEGO HECTOR Y OTRO, CAUSANTE: A DETERMAR, OCURRIDO: 20/12/2020- A HORAS: 18:10 APROX INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS, es que en la fecha y a la hora 22:00 aproximadamente se tomó conocimiento que en el Facebook del señor que figura como CARLOS ROSZNERCKI se viralizo un video de unas cámaras de seguridad en cercanías al lugar de los hechos donde se ve la colisión entre ambos vehiculos protagonista de la presente causa, es por ella que se procedió a extraer dicho video y via WhatsApp desde el teléfono del suscripto N°3863-533034 procedió a pasarle al provisto de la autoridad interviniente que tiene el Dr. Medina Rosales siendo el numero 381-6098820 para que sea agregado a la presente causa a los fines que hubiera lugar. Por lo que no siendo para más el acto, se da por finalizado el mismo, la que labro, sello y firmo juntamente al Sub Oficial para mayor constancia lo que CERTIFICO.-

U. Albaracin 46529



MICHAEL HECTOR ALBARACIN
OFIC. SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN